

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS****PRESUPUESTO GENERAL 2016**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		A) Operaciones corrientes:	
A) Operaciones corrientes:		Gastos de personal	23.303
Impuestos directos.....	43.300	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.247
Impuestos indirectos.....	7.000	Gastos financieros	500
Tasas y otros ingresos.....	23.500	Transferencias corrientes	3.000
Transferencias corrientes.....	24.000	B) Operaciones de capital:	
Ingresos patrimoniales.....	70.500	Inversiones reales	46.000
B) Operaciones de capital:		Transferencias de capital	37.800
Transferencias de capital	42.000	Pasivos financieros	22.450
Pasivos financieros	3.000	TOTAL GASTOS.....	213.300
TOTAL INGRESOS.....	213.300		

GASTOS

Dedicación Parcial (1/5) Cargo Alcalde.

Funcionario de carrera: 1 Secretario-Interventor.

Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 25 de enero de 2016.– El Alcalde, José Rico Martínez.

247

BOPSO-15-08022016